

Barreras de acceso para la atención y la protección de la infancia y adolescencia migrante y sus familias

Desde la experiencia individual, complemente o genere nuevos argumentos que sorporten o invaliden estas afirmaciones que se presentan a continuación y se relacionan con barreras de acceso:

- El crecimiento del flujo migratorio mixto de Venezuela sigue impactando las capacidades institucionales relacionadas con la demanda a servicios por parte de niños, niñas, adolescentes y sus familias; la insuficiencia de personal, infraestructura y presupuesto impiden responder a sus necesidades en cuanto a registro, salud, educación y protección.
- Las acciones de atención humanitaria en algunos territorios están siendo asumidas en un mayor porcentaje por los organismos de cooperación internacional y organizaciones civiles, con una débil intervención de los entes territoriales.
- En relación con salud, si bien los niños, niñas y adolescente en situaciones de emergencia vital y las madres gestantes están siendo atendidos por la red pública de los municipios y el departamento, las demás atenciones tienen que ser fortalecidas y no se logra la respuesta adecuada y necesaria.
- Persiste y se complejiza la situación con la presencia de grupos armados organizados al margen de la ley y delincuencia común, especialmente en las departamentos de frontera. Debido a ello, las situaciones de vulneración de derechos humanos de ciudadanos venezolanos migrantes son frecuentes: extorsiones a las personas en movilidad humana, casos de

abuso de la autoridad y de la fuerza, casos de violencia sexual contra las mujeres, niñas y adolescentes.

- La precariedad económica de muchas familias provenientes de Venezuela ante la situación de irregularidad en la que se encuentran en el país, sumada a las pocas alternativas que tienen de obtener trabajos dignos y de inclusión en el entorno local, hace que los derechos de niños, niñas y adolescentes migrantes venezolanos, en muchos casos, continúen en riesgo de vulnerabilidad.
- Para la atención de niños, niñas y adolescentes migrantes, el ICBF tiene capacidades limitadas, aunque realiza grandes esfuerzos para poder brindar la atención integral.
- A pesar de las medidas excepcionales que han expedido la Registraduría Nacional del Estado Civil, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación para la atención de la población migrante venezolana, especialmente de niños, niñas y adolescentes, existen funcionarios que desconocen dichas medidas o hacen caso omiso de ellas. Es recurrente que niños y niñas estén sin registro civil de nacimiento porque los hospitales se demoran en entregar el certificado de nacido vivo.
- Desconocimiento en los servidores públicos de los procesos y requisitos para que las familias migrantes puedan acceder a medidas de protección internacional como lo es la solicitud de la condición de refugiado. Existe la creencia general que la migración de ciudadanos venezolanos es producto de la crisis económica, sin evaluarse el impacto desproporcionado que genera en niños, niñas, adolescentes y sus familias el proceso migratorio.